



**CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTOS
DE ESQUÍ DE FONDO
REGLAMENTO SPRINT Y DISTANCIA
TEMPORADA 2016/2017**

Aprobados en Comisión Delegada 26/10/2016

Datos técnicos

Lugar: Linza (Aragón)

Fechas: 14 y 15 de enero de 2017

Organizan: Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI)
Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)

Categorías:

M2: nacidos en 1966 y anteriores

M1: nacidos en 1976 y anteriores

SEN: nacidos en 1996 y anteriores

U20: nacidos en 1997 y 1998

U18: nacidos en 1999 y 2000

Competiciones:

- Esprints Técnica Clásica:

Hombres y Damas:

U18,U20,SEN, M1 y M2: 1,2 km, individual

- Distancia Técnica Libre:

Hombres:

SEN, M1, M2 y U20: 15km, individual

U18: 7,5km, individual

Damas:

SEN, M1 y M2: 10km, individual

U20: 7,5km, individual

U18: 5 km, individual

Artículo 1

La adjudicación de dorsales se hará primero a los corredores con puntos FIS, a continuación a los corredores sólo con puntos RFEDI y finalmente a los corredores sin puntos mediante sorteo.

Artículo 2

Se otorgará el título y Diploma de Campeón de España, tanto en Hombres como en Damas, en Esprints técnica Clásica y en distancia técnica Libre, en las categorías de SEN, U20, U18, M1 y M2.

Los extranjeros que participen por invitación no optarán al título ni al diploma de campeón de España.

Se entregarán medallas a los tres primeros corredores RFEDI clasificados en Hombres y en Damas, en técnica Clásica y Libre en las categorías de SEN, U20, U18, M1 y M2.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario:

- a) que compitan atletas de, al menos, cuatro Federaciones Autonómicas distintas y
- b) al menos cinco corredores clasificados en cada categoría al final de la competición.

Si, por cualquier circunstancia, no se pudiera disputar alguna de las categorías por falta de los requisitos anteriormente citados, se incluirían en la categoría superior.

Artículo 3

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia FIS y/o RFEDI y mantenerlas en vigor.

Artículo 4

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la RFEDI, como mínimo con siete días de antelación al primer día de competición.

Artículo 5

El cupo máximo de participantes por Federación será:

- | | |
|-----------------|---------------------------------|
| Hombres: | 35 (entre todas las categorías) |
| Damas: | 25 (entre todas las categorías) |

Artículo 6

La cuota de inscripción máxima será de 20 € por carrera.

Artículo 7

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará el Delegado Técnico que actuará en este Campeonato.

Artículo 8

Los posibles cambios en la inscripción inicial deberán ser comunicados mediante correo electrónico o fax a la Organización. En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta dos horas antes de la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 9

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no contemplados por los Reglamentos de la FIS y de la RFEDI.

Artículo 10

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una federación autonómica.

Artículo 11

Reunión de Jefes de Equipo:

Una reunión de Jefes de Equipo tendrá lugar el día anterior a cada prueba. Se publicará en el programa de competición la fecha la hora y el lugar de la reunión de jefes de equipo.

Dicha reunión será dirigida por el Director de la competición, y contará con la presencia del Delegado Técnico FIS y el Delegado Técnico asistente. Estas tres personas conformaran el Jurado de Competición.

Tendrán derecho a la asistencia los delegados de las Federaciones participantes, teniendo el uso de palabra y voto sólo un representante de cada una de ellas. Las distintas Federaciones decidiran la persona que las represente en la primera reunión de jefes de equipo y así constará para las siguientes.